

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 002-2017-P-CSJCA-PJ.

Cajamarca, 03 de enero de 2017.

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 001-2017-P-CSJCA-PJ de fecha 2 de enero de 2017;
La Resolución Administrativa N° 201-2016-P-CSJCA-PJ de fecha 13 de julio de 2016;
La Resolución Administrativa N° 189-2016-P-CSJCA-PJ de fecha 27 de junio de 2016; Y,

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante Resolución Administrativa N° 001-2017-P-CSJCA-PJ de fecha 2 de enero de 2017, se conforma entre otras, la Sala Mixta Descentralizada de Chota, habiéndose promovido como Juez Superior Provisional al Dr. Ángel Mario Gutiérrez Valdiviezo, Juez Titular del Primer Juzgado Especializado Laboral.

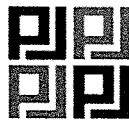
Segundo: A través de la Resolución Administrativa N° 201-2016-P-CSJCA-PJ de fecha 13 de julio de 2016, es promovida la Dra. Carmen Nancy Araujo Cachay, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Baños del Inca, como Juez Provisional del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria.

Tercero: Mediante Resolución Administrativa N° 189-2016-P-CSJCA-PJ de fecha 27 de junio de 2016, se designa a Nilda Socorro Burga Rabanal, como Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado con Especialidad Civil.

Cuarto: Mediante Resolución N° 8-2017 de fecha 3 de enero de 2017, la Presidencia de Corte concede licencia sin goce de haber a la señora Juez Titular del Juzgado Civil de Chota, Gisella Maritza Coronado Castro, del 3 al 27 de enero del año en curso, por lo que está vacío debe ser cubierto a fin de no entorpecer la labor jurisdiccional.

Quinto: Para ser cubierta la Plaza del Primer Juzgado Especializado Laboral, debe tenerse en cuenta el cuadro de méritos y antigüedad que la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, ha previsto a través de la Comisión conformada por Jueces Superiores Titulares y designada para





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año Internacional del Turismo Sostenible por el Desarrollo"

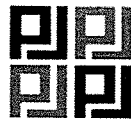
tal fin, cuya misión es elaborar el Cuadro de Méritos y Antigüedad de los Jueces Superiores, Especializados y/o Mixtos y de Paz Letrado Titulares en forma anual, en atención a lo señalado por el artículo 219° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, siendo que para ello se consideran los criterios enunciados en el artículo 220° y 221° de la referida norma. Este Cuadro de Méritos y de Antigüedad proporciona la nómina de Jueces Especializados y/o Mixtos y de Paz Letrado para el Año Judicial 2017, a ser convocados y considerados como Jueces Superiores y Especializados y/o Mixtos provisionales respectivamente; cuadros que establecen la prelación para la conformación de los órganos jurisdiccionales, orden que se observa escrupulosamente, y aprobada por Resolución Administrativa N° 43-2016-SP-P-CSJCA-PJ de fecha 29 de diciembre de 2016, encontrándose apta a ser promovida la Dra. Carmen Nancy Araujo Cachay.

Sexto: La política de gestión de esta Presidencia de Corte está orientada a incentivar al personal auxiliar jurisdiccional, a través de promociones en plazas de grado inmediato superior o designándolos como Jueces Supernumerarios, para lo cual se evalúa su capacidad profesional, desempeño como servidor judicial y, además el cumplimiento de los requisitos que el perfil del cargo de Juez exige según el nivel y la especialidad.

Sétimo: A fin de no verse afectada la impartición de justicia, es pertinente adoptar las medidas aprobadas para que los órganos jurisdiccionales puedan funcionar de manera efectiva, eficiente y dirigida a brindar un mejor servicio de administración de justicia con magistrados idóneos y ética profesional, teniendo en cuenta la especialidad.

Octavo: En ese sentido, Lidia Gutiérrez Catacora, Secretaria de la Segunda Sala Civil, Luis Morales Boñón, Asistente Jurisdiccional del Módulo Penal, Jaime Marcelo Carrasco Tapia, Secretario Judicial de la Primera Sala Civil, han sido designados en diferentes oportunidades como Jueces Supernumerarios en diversos órganos Jurisdiccionales de este Distrito Judicial y se encuentran aptos a desempeñar esta función.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo"

EN CONSECUENCIA, estando a las facultades contenidas en el artículo 90°, inciso 3), 7), y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Primero: **DAR POR CONCLUIDA** la promoción de Carmen Nancy Araujo Cachay como Juez Provisional del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca, a partir del 03 de enero de 2017, debiendo hacer la entrega de cargo correspondiente y concluir con los expedientes que se hayan encontrado en su despacho para resolver hasta el 03 de enero de 2017.

PROMOVER a partir del 04 de enero de 2017, a **CARMEN NANCY ARAUJO CACHAY**, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Baños del Inca, como Juez Provisional del Primer Juzgado Especializado Laboral, previa juramentación.

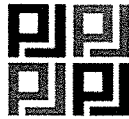
Segundo: **DESIGNAR** a **JOSÉ LUIS MORALES BOÑÓN** como Juez Supernumerario del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca, a partir del 04 de enero de 2017, previa juramentación.

Tercero: Dar por **CONCLUIDA** la designación de Nilda Socorro Burga Rabanal, como Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado con Especialidad Civil, con efectividad al 03 de enero de 2017; debiendo hacer la entrega de cargo correspondiente, dándole las gracias por los servicios prestados a esta Corte, debiendo retornar a su plaza de origen.

Cuarto: **DESIGNAR** a **LIDIA GUTIÉRREZ CATAFORA** como Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado con Especialidad Civil de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, con efectividad al 04 de enero de 2017, previa juramentación.

Quinto: **DESIGNAR** a **JAIME MARCELO CARRASCO TAPIA** como Juez Supernumerario del Juzgado Civil de Chota por licencia de su Titular Gisella Maritza Coronado Castro, del 3 al 27 de enero del año en curso debiendo asumir dicho cargo a partir del 04 de enero de 2017, previa juramentación.





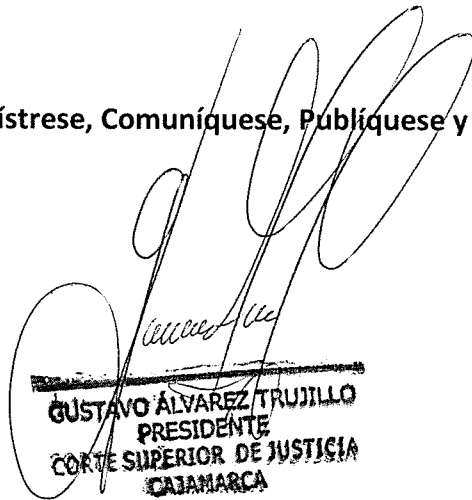
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo"

Sexto: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Colegio de Abogados de Cajamarca y del Diario Judicial para su publicación.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



GUSTAVO ÁLVAREZ TRUJILLO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CAJAMARCA